

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rotglà i Corberà

- 2025/15480 *Anuncio del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a medio/a de la administración general mediante promoción interna, incluida en la oferta de empleo público 2025.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía Núm. 239/2025 de fecha 17 de diciembre, se aprobó la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de técnico medio de la administración general del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà mediante promoción interna, incluida en la oferta de empleo público 2025:

"Visto que por Resolución de Alcaldía Núm. 216/2025, de 11 de noviembre, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad de una plaza técnico medio de la administración general del ayuntamiento de Rotglà i Corberà mediante promoción interna, incluida en la oferta de empleo público 2025.

Visto que las referidas Bases se publicaron en el BOP núm. 222, de fecha 19 de noviembre de 2025.

Visto que en fecha 27 de noviembre de 2025, (BOE núm. 285) se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para participar en el referido proceso selectivo.

Visto que en la Base Cuarta de las Bases Reguladoras de la convocatoria se indicaba:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de las personas aspirantes admitidos y excluidos, mediante Resolución que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en dicha resolución se indicarán las personas aspirantes admitidas y excluidas, así como las causas de no admisión, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para presentación de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo y resueltas las reclamaciones presentadas, se aprobará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada igualmente en el BOP. De no presentarse reclamación alguna la lista provisional devendrá definitiva.

Junto con la lista definitiva se incluirá la composición del Órgano técnico de selección, el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.»

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para el proceso selectivo para la cobertura en propiedad mediante oposición de una plaza de técnico medio de la administración general:

Aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
JUAN SEMPER IBÁÑEZ	***9042**

Aspirantes excluidos/as: Ninguno.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOP, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal."

Rotglà i Corberà, 17 de diciembre de 2025.—El alcalde, Amador Climent Roselló.